

CONVENIO MODIFICATORIO

ROSALBA PINEDA OLAZABA

CAPS/20-01/007 CM-02

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO CAPS/20-01/007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA ROSALBA PINEDA OLAZABA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", LAS CUALES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019 "LAS PARTES", SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO CAPS/20-01/007, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI) Y PROGRAMA EDUCATIVO LUDOTECA INFANTIL.
- 2.- QUE EL MONTO ADJUDICADO FUE POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EXENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MULTICITADO CONTRATO SE ESTABLECIÓ QUE DE ASÍ REQUERIRSE SE PODRÍA LLEVAR A CABO EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE DICHO INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, Y QUE "EL PROVEEDOR" GARANTICE QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL PACTADO DE MANERA ORIGINAL, ASÍ COMO QUE EL INCREMENTO QUE SE REALICE QUEDE FORMALIZADO A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.
- 4.- EN FECHA 19 DE MARZO DE 2020 "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONVENIO MODIFICATORIO No. CAPS/20-01/007 CM-01 CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LAS CLAVES PRESUPUESTALES DEL REQUERIMIENTO No. 004 Y POR ENDE DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES CAPS/20-01/007.

DECLARACIONES

- 1.- **DECLARA "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y LOS FUNCIONARIOS QUE LO ASISTEN:**
 - 1.1.- QUE A FIN DE APOYAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SUSTANTIVOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SE REQUIERE INCREMENTAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES No. CAPS/20-01/007.
 - 1.2.- QUE EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SUSCRIBEN EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES No. CAPS/20-01/007.
 - 1.3.- QUE PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO POR EL INCREMENTO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.1, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28

CONVENIO MODIFICATORIO

ROSALBA PINEDA OLAZABA

CAPS/20-01/007 CM-02

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	TOTAL
	CON VITAMINAS A Y D					
46	LECHUGA 1.5 KG LIMPIA Y FRESCA	N/A	1	PZA	\$29.40	\$29.40
47	LECHUGA OREJONA 1.5 KG LIMPIA Y FRESCA	N/A	1	PZA	\$31.50	\$31.50
48	LIMÓN AGRIO DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$34.70	\$34.70
49	MACIZA DE CERDO MAGRA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$183.80	\$183.80
50	MAIZ PARA POZOLE PRECOCIDO AL ALTO VACIO PAQUETE DE 1 KG	N/A	1	KG	\$54.00	\$54.00
51	MANDARINA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$20.00	\$20.00
52	MANZANA GOLDEN DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$78.80	\$78.80
53	MANZANA ROJA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$78.80	\$78.80
54	MARGARINA 225 GMS. DE PRIMERA CALIDAD	IBERIA	1	BARRA	\$41.00	\$41.00
55	MELON 2 KG DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	PZA	\$83.00	\$83.00
56	MILANESA DE PECHUGA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$151.20	\$151.20
57	MINI-PALANQUETA DE CACAHUATE EN EMPAQUE INDIVIDUAL	N/A	1	PZA	\$9.50	\$9.50
58	MOLIDA DE RES SÍLON DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$254.20	\$254.20
59	NARANJA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$16.80	\$16.80
80	NIEVE 4.7LTS	MEMBERS MARK	1	BOTE	\$241.50	\$241.50
61	NOPAL GRANDE, LIMPIO DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	PZA	\$5.00	\$5.00
62	OREGANO A GRANEL	N/A	1	KG	\$231.00	\$231.00
63	PAN PAMBAZO CHICO FRESCO	N/A	1	PZA	\$4.50	\$4.50
64	PAN BIMBOLLO CHICO 8 PZAS	BIMBO	1	PAQUETE	\$48.30	\$48.30
65	PAN BISQUET MEDIANO FRESCO	N/A	1	PZA	\$8.40	\$8.40
66	PAN BOLILLO FRESCO	N/A	1	PZA	\$3.70	\$3.70
67	PAN BOLILLO INTEGRAL FRESCO EMPAQUEDA	N/A	1	PZA	\$4.00	\$4.00
68	PAN CUERNITO MEDIANO FRESCO EMPAQUETADO	N/A	1	PZA	\$8.40	\$8.40
69	PAN DE CAJA BLANCO 20 PZA MEDIANO	WONDER	1	PAQUETE	\$58.80	\$58.80
70	PAN DE CAJA INTEGRAL 20 PZA MEDIANO	WONDER	1	PAQUETE	\$82.50	\$82.50
71	PAN DE MUERTO CHICO	N/A	1	PZA	\$15.00	\$15.00
72	PAN GENDARME DULCE GDE	N/A	1	PZA	\$8.40	\$8.40
73	PAN MARINA MEDIANA	N/A	1	PZA	\$8.40	\$8.40
74	PAN MOLIDO	BIMBO	1	KG	\$89.30	\$89.30
75	PAN TOSTADO 14 PZAS	BIMBO	1	PAQUETE	\$32.50	\$32.50
78	PAN TOSTADO INTEGRAL 14 PZAS	BIMBO	1	PAQUETE	\$82.50	\$82.50
77	PAPA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$30.50	\$30.50
7B	PAPAYA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$27.90	\$27.90
79	PECHUGA DE PAVO DE PRIMERA CALIDAD	ZWAN	1	KG	\$315.00	\$315.00
80	PECHUGA ENTERA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$117.80	\$117.80
81	PEPINO DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$44.10	\$44.10
82	PERA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$75.80	\$75.50
83	PEREJIL FRESCO Y LIMPIO	N/A	1	KG	\$84.00	\$84.00
84	PERON D MANZANA VERDE DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$117.80	\$117.80
85	PIERNA Y MUSLO FRESCO DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	PZA	\$23.10	\$23.10
86	PILONCILLO FRESCO	N/A	1	KG	\$72.50	\$72.50
87	PIMIENTO MDRRON VERDE DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$73.50	\$73.50
88	PIÑA 2 KG DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	PZA	\$57.80	\$57.80
89	PLATANO TABASCO DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$25.20	\$25.20
90	PORO 1.5 DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	PZA	\$31.50	\$31.50
91	QUESO AMARILLO REBANADO, TIPO AMERICANO DE PRIMERA CALIDAD	BAKERS & CHEF	1	PZA	\$3.20	\$3.20
92	QUESO CANASTO DE PRIMERA CALIDAD POR PIEZA	CHILCHOTA	1	KG	\$188.00	\$188.00
93	QUESO COTTAGE 350 G DE PRIMERA CALIDAD	LALA	1	BOTE	\$84.00	\$84.00
94	QUESO OAXACA AL ALTO VACIO, FRESCO	EL SAUCE	1	KG	\$220.50	\$220.50
95	QUESO PANELA AL ALTO VACIO, FRESCO	CHILCHOTA	1	KG	\$188.00	\$188.00
96	SALCHICHA DE PAVO PAQUETE DE 1 KG AL ALTO VACIO DE PRIMERA CALIDAD	ZWAN	1	KG	\$121.30	\$121.30
97	SOYA	N/A	1	KG	\$91.30	\$91.30
98	TE DE LIMON 150 GMS 100% NATURAL	N/A	1	MANOJO	\$23.10	\$23.10
99	TOMATE VERDE	N/A	1	KG	\$43.80	\$43.80
100	TORTILLA DE HARINA 10 PZA	TIA ROSA	1	PAQUETE	\$27.80	\$27.90
101	TORTILLA DE MAIZ 800 GMS	OCHOA	1	PAQUETE	\$26.80	\$26.80
102	TORTILLA HORNEADA (TÓTOPOS) 250 GMS	OCHOA	1	PAQUETE	\$55.70	\$55.70
103	TOSTADAS 27 PZAS	CHARRAS	1	PAQUETE	\$34.20	\$34.20
104	UVA VERDE SIN SEMILLA GRANDE DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$188.00	\$188.00
105	YOGURTH NATURAL 1 KG SIN CONSERVADORES	YOPLAIT	1	BOTE	\$59.90	\$59.90
106	ZANAHORIA DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	KG	\$23.10	\$23.10
107	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE CANOLA 1 LT	1,2,3	1	ENVASE	\$35.00	\$35.00
108	ACEITE DE OLIVA PURO DE PRIMERA CALIDAD 500 ML	YBARRA	1	ENVASE	\$200.00	\$200.00

CONVENIO MODIFICATORIO

ROSALBA PINEDA OLAZABA

CAPS/20-01/007 CM-02

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	TOTAL
109	ACEITE DE CANOLA SPRAY 170 ML	PAM	1	ENVASE	\$75.00	\$75.00
110	ALMENDRA ENTERA NATURAL CON PIEL ENTERA DE PRIMERA CALIDAD 1 KG	N/A	1	BOLSA	\$160.00	\$160.00
111	ARROZ SUPER EXTRA SIN SODID 1 KG	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$35.00	\$35.00
112	LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA 1.350 KG	DOLORES	1	LATA	\$280.00	\$280.00
113	AVENA Y SEMOLA DE TRIGO FORTIFICADA 375 GMS	1,2,3	1	BOTE	\$35.00	\$35.00
114	AZUCAR ESTANDAR DE CAÑA 100 % NATURAL BOLSA DE 2 KG A GRANEL	N/A	1	BOLSA	\$50.00	\$50.00
115	CAJETA DE LECHE DE CABRA QUEMADA 660 GMS	CDRONADO	1	ENVASE	\$90.00	\$90.00
116	CANELA EN POLVO 500 GMS	N/A	1	BOLSA	\$250.00	\$250.00
117	CANELA EN RAJA NACIONAL CHICA 1KG DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	BOLSA	\$600.00	\$600.00
118	SALSA DE TOMATE CATSUP 650 GMS	DEL MONTE	1	ENVASE	\$30.00	\$30.00
119	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ TOSTADAS 530 GMS NO A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD	CORN FLAKES	1	CAJA	\$60.00	\$60.00
120	PULPA TIPO CHAMOY 980 GRAMOS	MIGUELITO	1	ENVASE	\$60.00	\$60.00
121	CHÍA 1 KG A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIA	N/A	1	BOLSA	\$100.00	\$100.00
122	CHILE ANCHO SECO 100 GMS	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$48.00	\$48.00
123	DULCE EN POLVO SABOR CHAMOY ORIGINAL 1 KG	MIGUELITO	1	ENVASE	\$60.00	\$60.00
124	CHILE GUAJILLO SECO 100 GMS, SELECCIONADO DE PRIMERA CALIDAD ENTERO SIN BASURA Y SIN HUMEDAD	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$45.00	\$45.00
125	CHILE PASILLA SECO 100 GMS DE PRIMERA CALIDAD	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$48.00	\$48.00
126	CHILE EN POLVO CON LIMON Y SAL 142 GMS	TAJIN	1	BOLSA	\$30.00	\$30.00
127	CHOCOLATE EN TABLILLAS CAJA CON 6 PIEZAS DE 90 GRAMOS CADA UNA	NESTLE	1	CAJA	\$100.00	\$100.00
128	SABORIZANTE DE LECHE EN POLVO SABOR CHOCOLATE CON 26 NUTRIENTES Y MINERALES 800 GMS	CALTOSE	1	BOTE	\$120.00	\$120.00
129	CLAVO 500 GMS, NACIONAL, DE PRIMERA CALIDAD, A GRANEL SIN HUMEDAD	N/A	1	BOLSA	\$110.00	\$110.00
130	COCO RAYADO 500 GMS A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD	N/A	1	BOLSA	\$90.00	\$90.00
131	COCTEL DE FRUTAS EN ALMIBAR 800 GMS MASA DRENADA 480 GMS	HERDEZ	1	LATA	\$80.00	\$80.00
132	CREMA DE AVELLANAS CON CACAO 750 GMS	NUTELLA	1	ENVASE	\$180.00	\$180.00
133	MICROBICIDA A BASE DE PLATA IONIZADA 1 LT	MICRODYN	1	ENVASE	\$150.00	\$150.00
134	MITADES DE DURAZNOS EN ALMIBAR 820 GMS MASA DRENADA 480 GMS	HERDEZ	1	LATA	\$70.00	\$70.00
135	ENSALADA DE VEGETALES 410 GMS	HERDEZ	1	LATA	\$18.00	\$18.00
136	FECULA DE MAIZ NATURAL 425 GMS	MAIZENA	1	CAJA	\$55.00	\$55.00
137	FECULA DE MAIZ SABOR VAINILLA 30 GMS	MAIZENA	1	SOBRE	\$10.00	\$10.00
138	POLVO PARA PREPARAR FLAN SABOR VAINILLA 140 GMS	D GARY	1	SOBRE	\$10.00	\$10.00
139	FRIJOL FLOR DE MAYO 1KG, NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$50.00	\$50.00
140	FRIJOL NEGRO 1KG DE PRIMERA CALIDAD	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$45.00	\$45.00
141	GALLETA MARIA FORTIFICADA CON 9 ROLLOS 850GMS	GAMESA	1	CAJA	\$65.00	\$65.00
142	GALLETA PARA SOPA 1.350 KG DE PRIMERA CALIDAD	GAMESA	1	CAJA	\$150.00	\$150.00
143	GALLETA SALADA 2.232 KG DE PRIMERA CALIDAD	GAMESA	1	CAJA	\$200.00	\$200.00
144	GARBANZO 500 GMS, NACIONAL DE PRIMERA CALIDAD, ADICIONADO CON ACIDO FOLICO	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$48.00	\$48.00
145	POLVO PARA GELATINA DE AGUA DIFERENTES SABORES 180 GMS	D GARY	1	SOBRE	\$17.00	\$17.00
146	POLVO PARA GELATINA DE LECHE DIFERENTES SABORES 180 GMS	D GARY	1	SOBRE	\$18.00	\$18.00
147	GRANOS DE ELOTE EN LATA 410 GMS, MASA DRENADA 246 GMS	HERDEZ	1	LATA	\$30.00	\$30.00
148	GRANOLA DECORADA 1 KG	N/A	1	BOLSA	\$150.00	\$150.00
149	HABA 500 GMS, SECA, PELADA, DE PRIMERA CALIDAD	VERDE VALLE	1	BOLSA	\$60.00	\$60.00
150	HARINA DE TRIGO EXTRA FINA 1 KG ENRIQUECIDA CON ACIDO FOLICO	TRES ESTRELLAS	1	BOLSA	\$30.00	\$30.00
151	HARINA DE TRIGO PREPARADA PARA HOT CAKES TRADICIONALES 1 KG	TRES ESTRELLAS	1	BOLSA	\$40.00	\$40.00
152	HARINA PARA PASTEL DE CHOCOLATE 500 GMS	BETTY	1	CAJA	\$48.00	\$48.00
153	JAMAICA FLOR NACIONAL 1 KG, A GRANEL DE PRIMERA CALIDAD, NO HUMEDA	N/A	1	BOLSA	\$260.00	\$260.00
154	BEBIDA DE JUGO DE MANGO 1 LT	JUMEX	1	ENVASE	\$30.00	\$30.00
155	BEBIDA DE JUGO DE MANZANA 1 LT	JUMEX	1	ENVASE	\$30.00	\$30.00
156	BEBIDA DE JUGO DE PIÑA 1 LT	JUMEX	1	ENVASE	\$30.00	\$30.00
157	BEBIDA DE SOYA DIFERENTES SABORES 200 ML DE PRIMERA CALIDAD	ADES	1	ENVASE	\$10.00	\$10.00

CONVENIO MODIFICATORIO

ROSALBA PINEDA OLAZABA

CAPS/20-01/007 CM-02

NO.	CACIS Y LUDOTECA	DOMICILIO
13	PALMAS	C. RICARDO FLORES MAGÓN S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 4TA. SECCIÓN, C. P. 01400
14	SEIS DE ENERO DE 1915	C. ROSA BLANCA S/N, COL. MOLINO DE ROSAS, C. P. 01470
15	TEPEACA	C. TONANTZIN Y CHALCHITLICUE S/N, COL. UNIDAD POPULAR TEPEACA, C. P. 01550
16	TIZAPAN	C. FRONTERA Y SAN LUIS, COL. PROGRESO TIZAPAN, C. P. 01090
17	LUDOTECA INFANTIL	C. 10 S/N PARQUE DEPORTIVO SAN PATRICIO, COL. PRIMERA VICTORIA, C. P. 01150

TERCERA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DERIVADO DE LA AMPLIACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES No. CAPS/20-01/007 "EL PROVEEDOR" A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO HACE ENTREGA DEL ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN COMENTO, A TRAVÉS DEL CUAL DICHA GARANTÍA ES INCREMENTADA A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO QUE REPRESENTA EL PRESENTE CONVENIO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA VIGENCIA E INTERPRETACIÓN. -EL PRESENTE INSTRUMENTO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2020, POR LO QUE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL MISMO, SERÁN VALIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE, Y EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIDAD CON RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES No. CAPS/20-01/007 Y CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/20-01/007 CM-01, ESTA SE REALIZARÁ DE MANERA CONJUNTA CON LO ESTIPULADO EN AMBOS INSTRUMENTOS.

QUINTA RATIFICACIÓN. - "LAS PARTES" ACEPTAN Y RECONOCEN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONTINUARÁN VIGENTES CON TODA SU FUERZA LEGAL LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES No. CAPS/20-01/007, CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/20-01/007 CM-01 Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS.

SEXTA AVISO DE PRIVACIDAD Y RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINTES, 14 SEXIES Y 14 SETIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; LOS DATOS SE UTILIZARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/O ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ALCALDÍAS Y/O MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORÍAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA, INFORMANDO QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: UTRANSFACIENCIA.AO@GMAIL.COM, PÁGINA WEB: WWW.AOBREGON.CDMX.GOB.MX, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: UNIDADDETRANSPARENCIA@INFODF.ORG.MX O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

SÉPTIMA JURISDICCIÓN. -PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

